NACIONAL

Expone COPARMEX que la decisión del TEPJF "marca una nueva realidad política".

30 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) señaló que la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal de confirmar la distribución de diputados y senadores plurinominales, que decidió el Instituto Nacional Electoral (INE) “marca una nueva realidad política”.



El organismo de la iniciativa privada indicó que asumirá con responsabilidad “este nuevo escenario”, por lo que reafirmó que seguirá trabajando “con propuestas y acciones que beneficien a todos los mexicanos y promuevan el empleo, el desarrollo económico, social y político de nuestra nación”.

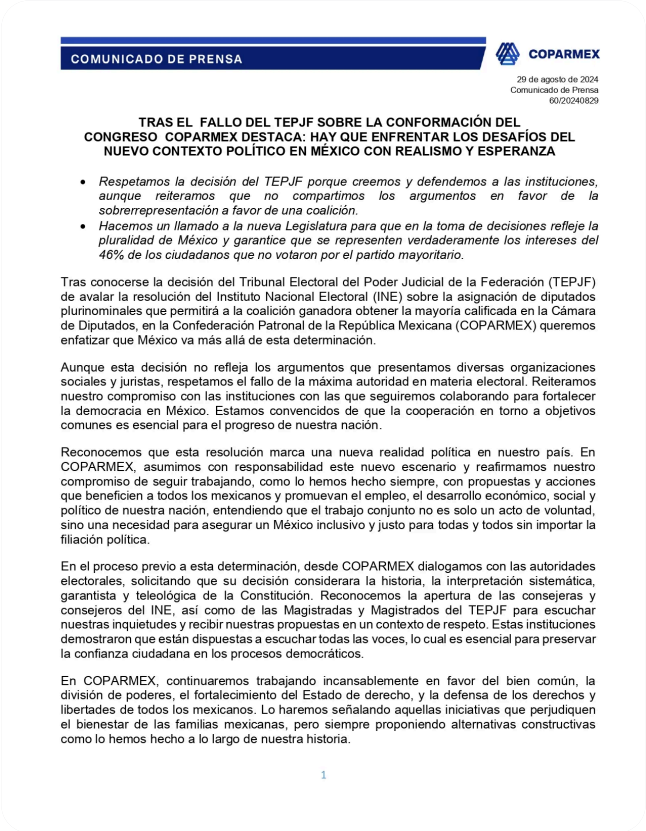

COMUNICADO DE PRENSA

COPARMEX

29 de agosto de 2024
Comunicado de Prensa
60/20240829

TRAS EL FALLO DEL TEPJF SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO COPARMEX DESTACA: HAY QUE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL NUEVO CONTEXTO POLÍTICO EN MÉXICO CON REALISMO Y ESPERANZA

- *Respetamos la decisión del TEPJF porque creemos y defendemos a las instituciones, aunque reiteramos que no compartimos los argumentos en favor de la sobrerrepresentación a favor de una coalición.*
- *Hacemos un llamado a la nueva Legislatura para que en la toma de decisiones refleje la pluralidad de México y garantice que se representen verdaderamente los intereses del 46% de los ciudadanos que no votaron por el partido mayoritario.*

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de avalar la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la asignación de diputados plurinominales que permitirá a la coalición ganadora obtener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, en la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) queremos enfatizar que México va más allá de esta determinación.

Aunque esta decisión no refleja los argumentos que presentamos diversas organizaciones sociales y juristas, respetamos el fallo de la máxima autoridad en materia electoral. Reiteramos nuestro compromiso con las instituciones con las que seguiremos colaborando para fortalecer la democracia en México. Estamos convencidos de que la cooperación en torno a objetivos comunes es esencial para el progreso de nuestra nación.

Reconocemos que esta resolución marca una nueva realidad política en nuestro país. En COPARMEX, asumimos con responsabilidad este nuevo escenario y reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando, como lo hemos hecho siempre, con propuestas y acciones que beneficien a todos los mexicanos y promuevan el empleo, el desarrollo económico, social y político de nuestra nación, entendiendo que el trabajo conjunto no es solo un acto de voluntad, sino una necesidad para asegurar un México inclusivo y justo para todas y todos sin importar la filiación política.

En el proceso previo a esta determinación, desde COPARMEX dialogamos con las autoridades electorales, solicitando que su decisión considerara la historia, la interpretación sistemática, garantista y teleológica de la Constitución. Reconocemos la apertura de las consejeras y consejeros del INE, así como de las Magistradas y Magistrados del TEPJF para escuchar nuestras inquietudes y recibir nuestras propuestas en un contexto de respeto. Estas instituciones demostraron que están dispuestas a escuchar todas las voces, lo cual es esencial para preservar la confianza ciudadana en los procesos democráticos.

En COPARMEX, continuaremos trabajando incansablemente en favor del bien común, la división de poderes, el fortalecimiento del Estado de derecho, y la defensa de los derechos y libertades de todos los mexicanos. Lo haremos señalando aquellas iniciativas que perjudiquen el bienestar de las familias mexicanas, pero siempre proponiendo alternativas constructivas como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia.

1

Además, la COPARMEX señaló que “este es un punto de no retorno para nuestra democracia”. Incluso el organismo mencionó con anterioridad que la decisión que tomó el TEPJF “no solo resolverá una controversia actual, sino que establecerá un precedente para futuras generaciones sobre cómo se entiende y se protege el principio de representación proporcional en nuestro país”.

La COPARMEX destacó a través de un comunicado que “reconocemos que esta resolución marca una nueva realidad política en nuestro país”. El organismo del sector privado comentó que el trabajo conjunto con el Gobierno “no es solo un acto de voluntad, sino una necesidad para asegurar un México inclusivo y justo para todas y todos sin importar la filiación política”.

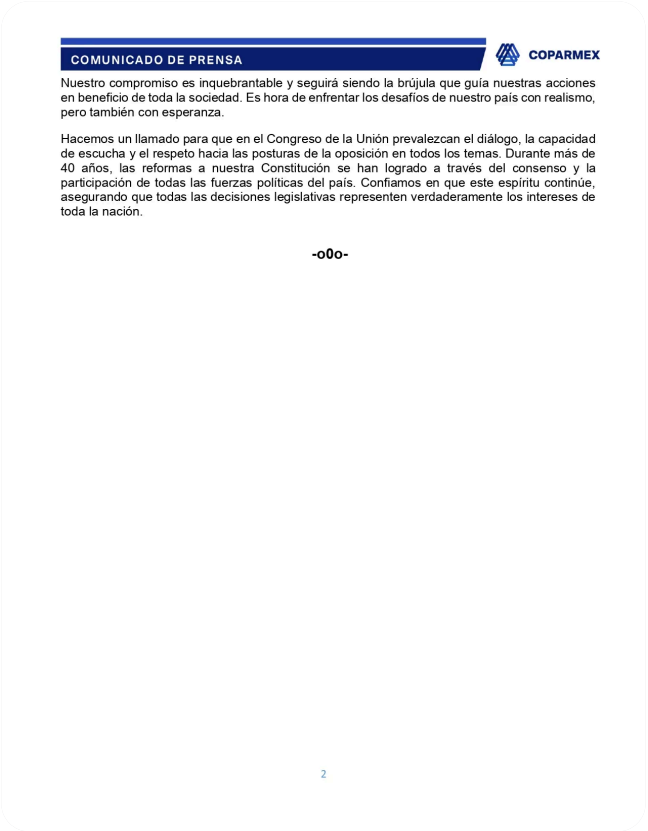

COMUNICADO DE PRENSA

COPARMEX

Nuestro compromiso es inquebrantable y seguirá siendo la brújula que guía nuestras acciones en beneficio de toda la sociedad. Es hora de enfrentar los desafíos de nuestro país con realismo, pero también con esperanza.

Hacemos un llamado para que en el Congreso de la Unión prevalezcan el diálogo, la capacidad de escucha y el respeto hacia las posturas de la oposición en todos los temas. Durante más de 40 años, las reformas a nuestra Constitución se han logrado a través del consenso y la participación de todas las fuerzas políticas del país. Confiamos en que este espíritu continúe, asegurando que todas las decisiones legislativas representen verdaderamente los intereses de toda la nación.

-o0o-

2

Recordemos, que en días anteriores, la COPARMEX apuntó que previo a la determinación del TEPJF, dialogó con las autoridades electorales, solicitando que su decisión considerara la historia, la interpretación sistemática, garantista y teleológica de la Constitución.

La organización empresarial resaltó que el INE y el TEPJF demostraron que están dispuestas a escuchar todas las voces, lo cual es esencial para preservar la confianza ciudadana en los procesos democráticos”.

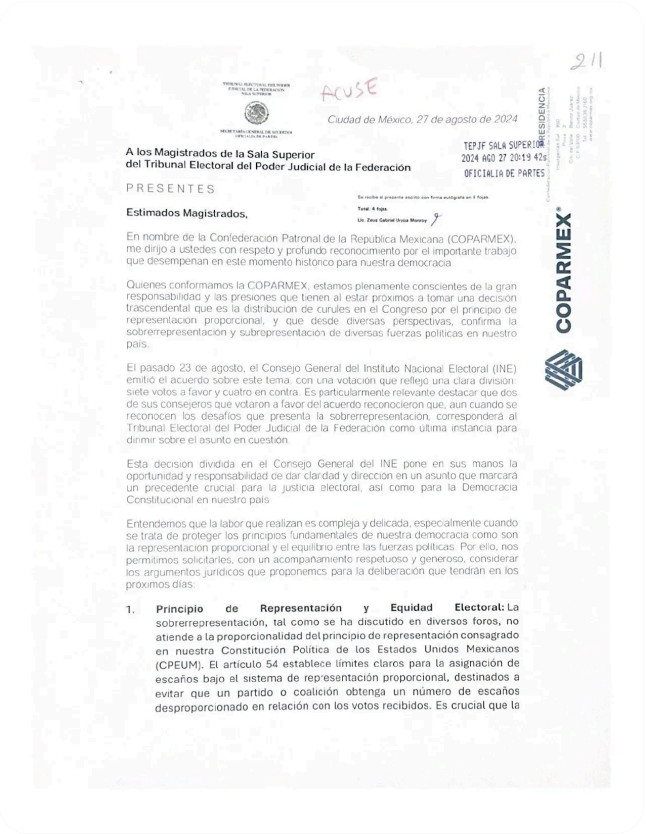

ACUSE

211

Ciudad de México, 27 de agosto de 2024

TEPJF SALA SUPERIOR
2024 AGO 27 20:19 42s
OFICIALIA DE PARTES

A los Magistrados de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

PRESENTES

Se recibe el presente escrito con firma autógrafa en 4 hojas.
Total: 4 hojas.
Lic. Zeus Gabriel Ursúa Monroy

PRESIDENCIA

COPARMEX

Estimados Magistrados,

En nombre de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), me dirijo a ustedes con respeto y profundo reconocimiento por el importante trabajo que desempeñan en este momento histórico para nuestra democracia.

Quienes conformamos la COPARMEX, estamos plenamente conscientes de la gran responsabilidad y las presiones que tienen al estar próximos a tomar una decisión trascendental que es la distribución de curules en el Congreso por el principio de representación proporcional, y que desde diversas perspectivas, confirma la sobrerrepresentación y subrepresentación de diversas fuerzas políticas en nuestro país.

El pasado 23 de agosto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió el acuerdo sobre este tema, con una votación que reflejó una clara división: siete votos a favor y cuatro en contra. Es particularmente relevante destacar que dos de sus consejeros que votaron a favor del acuerdo reconocieron que, aun cuando se reconocen los desafíos que presenta la sobrerrepresentación, corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como última instancia para dirimir sobre el asunto en cuestión.

Esta decisión dividida en el Consejo General del INE pone en sus manos la oportunidad y responsabilidad de dar claridad y dirección en un asunto que marcará un precedente crucial para la justicia electoral, así como para la Democracia Constitucional en nuestro país.

Entendemos que la labor que realizan es compleja y delicada, especialmente cuando se trata de proteger los principios fundamentales de nuestra democracia como son la representación proporcional y el equilibrio entre las fuerzas políticas. Por ello, nos permitimos solicitarles, con un acompañamiento respetuoso y generoso, considerar los argumentos jurídicos que proponemos para la deliberación que tendrán en los próximos días:

1. **Principio de Representación y Equidad Electoral:** La sobrerrepresentación, tal como se ha discutido en diversos foros, no atiende a la proporcionalidad del principio de representación consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). El artículo 54 establece límites claros para la asignación de escaños bajo el sistema de representación proporcional, destinados a evitar que un partido o coalición obtenga un número de escaños desproporcionado en relación con los votos recibidos. Es crucial que la

El documento de la COPARMEX mencionó que este organismo continuará trabajando en favor del bien común, la división de poderes, el fortalecimiento del Estado de derecho, y la defensa de los derechos y libertades de todos los mexicanos.

“Lo haremos señalando aquellas iniciativas que perjudiquen el bienestar de las familias mexicanas, pero siempre proponiendo alternativas constructivas como lo hemos hecho a lo largo de nuestra historia”, resaltó.

Incluso, la Coparmex hizo un llamado para que al interior del Congreso de la Unión prevalezcan el diálogo, la capacidad de escucha y el respeto hacia las posturas de la oposición en todos los temas.

“Durante más de 40 años, las reformas a nuestra Constitución se han logrado a través del consenso y la participación de todas las fuerzas políticas del país. Confiamos en que este espíritu continúe, asegurando que todas las decisiones legislativas representen verdaderamente los intereses de toda la nación”, se lee en el comunicado.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/expone-coparmex-que-la-decision-del-tepjf-marca-una-nueva-realidad-politica
Descargado el 22 de noviembre de 2026.